

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**63955** VALLADOLID

Doña M.<sup>a</sup> Begoña Ozamiz Bageneta, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en Sección I declaración del concurso 0000406 /2017 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 17 de octubre de 2017 auto de declaración de concurso voluntario de Lumarnecyl SL, con B47695606, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Valladolid-47001, Atrio de Santiago 1-Local.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de la Administración sobre el Administrador de la empresa concursada. de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la Administración concursal es la siguiente: Don Eduardo Sobrino Pérez, con DNI 12319998-W La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: Calle Miguel Íscar, n.º 16 - Valladolid.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: [esobrino@jesasesores.es](mailto:esobrino@jesasesores.es)

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/ a asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

Valladolid, 23 de octubre de 2017.- El/la letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170078338-1